

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**POLITICAS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA Y DESARROLLO**

I. ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

Las políticas de investigación del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), se enmarca dentro del artículo 121° del Estatuto de la UNTRM y el objetivo estratégico institucional 02 que busca promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico de la comunidad universitaria.

MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú del 1993 y sus modificaciones.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada en julio 1993.
- Ley Universitaria, Ley N° 30220 aprobada en julio 2014.
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano. 2006-2021 (PNCT).
- Decreto Supremo 15-2021-PCM. Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CTI-CONCYTEC, aprobada en marzo 2016.
- Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado en enero 2023.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado en diciembre 2020.

OBJETIVOS:

Fomentar la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis prioritario a la problemática regional y/o nacional.

Promover, estimular realizar y difundir la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores, con orientación hacia las áreas de su competencia, debiendo realizarse dentro del marco normativo ético.

Establecer los lineamientos para generar un acervo científico como impulso para el desarrollo de las ciencias sociales a través de una base metodológica con el cual se pueda afrontar con éxito la ampliación del conocimiento científico.

Apoyar la formación de docentes y estudiantes para efectuar investigaciones científicas y que puedan contar con una visión crítica que impulse el desarrollo de las investigaciones institucionales.

II. FUNDAMENTOS DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación es inherente a la Universidad, crea conocimiento e innovación tecnológica, asimismo representa un aporte importante a la sociedad.

Las presentes políticas rigen los lineamientos rectores y es de carácter obligatorio su cumplimiento por parte del IDED.

Estas políticas de investigación se ejecutan a través del Reglamento General de Investigación, Reglamento de Propiedad Intelectual, las líneas de investigación y demás documentos normativos que emita el Vicerrectorado de Investigación.

a) Investigación con responsabilidad social

El IDED desde la responsabilidad social que le corresponde para el desarrollo humano sostenible tiene una misión fundamental en la sociedad y un compromiso vital que depende en gran medida de sus aportaciones para enfrentar los graves problemas que padece nuestra país y región.

b) Investigación con formación humanística

El IDED promueve y ejecuta investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación.

Para el IDED el desarrollo de la sociedad tiene su origen en el hombre, por tanto, la investigación a realizar debe basarse en principios de veracidad, pluralismo, interculturalidad e inclusión y debe apuntar al desarrollo humano integral.

c) Investigación con rigurosidad científica y análisis crítico

Los actores que participan del proceso de la investigación están sujetos a un rigor científico y análisis crítico, a fin de asegurar propuestas confiables, objetivas, viables y sustentables.

La rigurosidad científica permite que los investigadores participen en foros y comunidades nacionales e internacionales.

d) Investigación con énfasis en la innovación y desarrollo tecnológico

Es fundamental entender la actividad investigadora como uno de los principales elementos orientados al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, así como la transferencia de conocimiento (know-how) a la sociedad, en sus diversos segmentos: empresarial, social, cultural, etc.

La captación de fondos externos al IDED aplicados a la investigación, fortalecen los procesos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, asegurando los recursos humanos, económicos/financieros y de infraestructura para tal fin.

III. LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Las políticas de investigación asumidas por el IDED, se materializan en los siguientes lineamientos:

- Promover, y ejecutar investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación.
- Realizar investigación con rigurosidad científica y espíritu crítico.
- Desarrollar capacitaciones permanentes a favor de los investigadores.
- Implementar con infraestructura y equipamiento para la ejecución de investigaciones.
- Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a la participación de docentes, estudiantes e investigadores internos y externos.



IV. DE LOS INVESTIGADORES

El IDED realiza actividades de investigación no solamente con los docentes investigadores y docentes sino también con los estudiantes durante el proceso de formación académica, quienes participan en la formulación, gestión y ejecución de los proyectos de investigación.

El IDED asegura la gestión y realización de las investigaciones a través de su comunidad de investigadores (docentes investigadores, docentes y estudiantes), convocando cuando se requiera y de manera progresiva a especialistas de alto nivel que contribuyan al fortalecimiento de dichas actividades con sus aportes científicos y experiencias, a través del Comité Multidisciplinario de Profesionales Investigadores Invitados.

El IDED promueve la investigación en los estudiantes invitándolos a ser parte de los semilleros de investigación y del Comité Multidisciplinario de estudiantes de pregrado y posgrado de investigadores temporarios, participando en investigaciones institucionales y/o fondos concursables en donde participe la universidad.

V. CONDUCTA DE LOS INVESTIGADORES

En el IDED los docentes investigadores, docentes y estudiantes, siempre deben anteponer el bien común y la justicia al interés personal, evitando los efectos nocivos que pueda generar la investigación en las personas, el medio ambiente y en la sociedad en general.

Se debe valorar a cualquier persona y forma de vida, respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la libertad, el derecho a la autodeterminación informativa, la creación, la confidencialidad y la privacidad de las personas involucradas en el proceso de investigación.

VI. ESTÍMULOS

El IDED busca estimular el desarrollo de una cultura de investigación de calidad que permita establecer la ejecución de investigaciones humanísticas, científicas y tecnológicas en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Los estímulos que otorga el IDED a los investigadores, se ven reflejados en la participación en fondos concursables; asimismo pueden acceder a participar y obtener certificación gratuita de todos los eventos que organice.

Los docentes y estudiantes de los semilleros de investigación podrán ser reconocidos y beneficiados con un reconocimiento a los productos logrados por la investigación.

Los estudiantes de los semilleros de investigación podrán participar de capacitaciones de investigación subvencionados por la UNTRM a través del IDED.



VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El IDED provee de los recursos materiales, humanos y físicos para la ejecución de las investigaciones y de ser el caso previa gestión su posterior publicación.

Asimismo, puede participar de las convocatorias de fondos concursables para proyectos de investigación a nivel nacional e internacional.

VIII. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para la evaluación y control del avance de cada proyecto de investigación, el investigador presenta informes parciales, según el cronograma de ejecución. El coordinador de la Unidad de Investigación da cuenta a la Dirección del IDED sobre dichos avances.

IX. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El IDED difunde en su zona de influencia, los resultados de sus investigaciones a través de publicaciones en la página web de la UNTRM, repositorio institucional y principalmente en su revista y/o revistas internacionales.

Asimismo, se utilizarán diferentes canales de comunicación, como eventos a académicos internos, para lograr la difusión en toda la comunidad universitaria, permitiendo que la producción investigativa de las futuras generaciones de la UNTRM pueda utilizar los nuevos conocimientos que se generen como referencia de forma progresiva.

El IDED reconoce la autoría de las investigaciones a sus realizadores.